



No. 13-016021- -00010-0000

Fecha: 2014-11-07 09:49:56 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 7

SEÑORES:

DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

JK

**PARA DAR ALCANCE AL RADICADO 13- 016021-00009-0000 ACLARACIÓN
RADICACIÓN Y SOLICITUD DE CORRECCIÓN EN EL SISTEMA DE LA
SUPERINTENDENCIA PARA QUE DICHO TRÁMITE SEA DIRECCIONADO
CORRECTAMENTE, COMO UN RECURSO DE REPOSICIÓN**

Ref: Expediente: 13-16021 solicitud de patente de invención a favor de José Emilio Álvarez García, titulado: "AROSFIMEH (ASISTENTE RESPIRATORIO DEL ORGANISMO PARA LA SALUD FÍSICO MENTAL HUMIFICADOR)".

Para informar que luego de haber consultado el ultimo tramite radicado; nos dimos cuenta que el mismo quedo solo como una modificación en trámite; y no como un **RECURSO DE REPOSICIÓN**, que es como se deseaba que la entidad lo tuviera en cuenta; en donde para efecto de dicho recurso de reposición se solicita que se tenga en cuenta los plazos estipulados por la resolución No. 61471 del 14 de

octubre de 2014, con el fin de que no quede extemporánea debido al error en la radicación, mencionado anteriormente.

Asimismo ratifico que para dicho recurso de reposición se allego un nuevo capítulo reivindicatorio modificado con su respectivo pago de tasa para que sea tenido en cuenta en dicho trámite

Adjunto nuevamente toda la información previamente radicada.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Emilio Álvarez García', written over a horizontal line.

José Emilio Álvarez García

C.C 2922533 de Bogotá

SEÑORES:

DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ref: Expediente: 13-16021 solicitud de patente de invención a favor de José Emilio Álvarez García, titulado: "AROSFIMEH (ASISTENTE RESPIRATORIO DEL ORGANISMO PARA LA SALUD FÍSICO MENTAL HUMIFICADOR)".

ASUNTO:

PRESENTACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN

José Emilio Álvarez García, identificado con C.C: 2922533 de Bogotá, obrando como solicitante de la patente de invención en cuestión, manifiesto a usted que debidamente notificado de la Resolución No. 61471 del 14 de octubre de 2014, interpongo contra ella en debido término, Recurso de Reposición, para que sea revocada en su totalidad, y en su lugar se conceda el privilegio de patente, para el objeto de la solicitud a que se hace referencia.

HECHOS:

La resolución que se mencionó líneas arriba con No. 61471 niega el privilegio exclusivo de patente de Invención para el objeto de la solicitud en referencia, considerando que el pliego reivindicatorio carece de novedad, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. Determinación del estado de la técnica:

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta se encontró el siguiente documento, que anticipa el objeto de la solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US20070283958	"Positive airway pressure device"	Diciembre 13, 2007

Considera el examinador que la presente invención no cumple con los requisitos de novedad a la luz de lo divulgado por el documento D1.

FUNDAMENTOS DEL RECURSO

El documento citado por el Examinador, para la objeción de novedad, trata de un dispositivo de vía respiratoria continua/presión de dos niveles (C/BiPAP) es operable para suministrar gas de respiración, tal como aire, oxígeno o una mezcla de los mismos a presiones relativamente más altas y más bajas (es decir, por lo

general iguales o superiores a la presión atmosférica ambiente) a un paciente ya sea como pre ajuste o en proporción al flujo respiratorio del paciente para el tratamiento del síndrome de apnea obstructiva del sueño. Sin embargo, la presente invención trata de proporcionar un aparato de asistencia respiratoria que contrarreste la contaminación atmosférica en las personas y así prevenir enfermedades en el funcionamiento del aparato respiratorio SAHOS (síndrome, apnea, hiponea, obstructiva del sueño), por lo cual ambos aparatos tratan de problemas objetivo diferentes.

Adicional a ello, el dispositivo propuesto por D1 no incluye los componentes de la cánula tipo máscara, tales como: una máscara, que es una lámina de material de plástico que tiene una forma de escudo trapezoidal, una cánula respiratoria (2), un retenedor (7), un cordón sujetador (10) y un pasador de tuerca de plástico como el que se describe en la figura 5 de la respuesta radicada el 9 de junio de 2014.

Ahora bien, debido a la falta de conocimiento respecto de la óptima presentación del pliego reivindicatorio corregido como respuestas a cada uno de los oficios emitidos por ese Despacho, se anexa al presente Recurso un pliego reivindicatorio modificado con la cancelación de la respectiva tasa, para que sea tenido en cuenta en el presente trámite. Adicionalmente, se aclara que los números de referencia y mención de los elementos presentes en las reivindicaciones allegadas se tomó de la respuesta al Oficio No. 3039 que se notificó el 11 de marzo de 2014, el cual no fue objetado por ampliación de materia, ya que lo que se realizó fue aclaraciones en texto y en figuras para dar un mayor entendimiento al Examinador respecto del objeto que se reclama.

NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO

1. Cánula tipo máscara para asistir personas que padecen afecciones del sistema respiratorio, caracterizado porque está constituida por los siguientes elementos:

- Una máscara que es una lámina de material de plástico que tiene una forma de escudo trapezoidal, de base menor (1), una altura (2) y una base mayor (3) con dimensiones definidas. La base menor (1) tiene una forma de escotadura que descansa en la punta de la nariz. En la parte superior a una distancia de 2 cm de la línea media se localizan dos orificios circulares (4 y 4') por donde pasa un cordón sujetador. La base mayor (3) está curvada hacia las comisuras labiales dejando un espacio de pirámide triangular para el mezclado de los gases respiratorios.

- Una cánula respiratoria (2) de una longitud con dimensión definida, la cual es una cavidad tubular, en la mitad se curva en forma de U, haciendo un ángulo de casi 90°; formando 2 brazos. El brazo bucal (3) está ligeramente ensanchado con un orificio de entrada tipo cajón (3'); el brazo nasal (4) con dos orificios circulares (5 y 5') que se comunican entre sí formando el túnel del cordón sujetador. Antes de este y en el dorso tiene otro orificio rectangular (4') llamado Chimenea.

- Un retenedor (7), la cual es una arandela (3) de plástico rectangular, con un orificio (3') concéntrico también rectangular, por donde penetra y se desliza la cánula. La cánula en su parte media se encuentra una escala milimetrada, que mide las distancias del retenedor a la máscara.

-Un cordón sujetador (10) que se articula en el túnel de la punta nasal de la cánula (1) de donde parten los dos cabos que se insertan en los ojos de la máscara (1') de donde parten los dos cabos que se insertan en los ojos de la máscara, las cuales se apoyan en las orejas, en la nuca, en el cuello o en el mentón del usuario.

- Un pasador de tornillo tuerca de plástico (4 y 4') que entra y sale por los ojos de la máscara (3 y 3'), acoplando la punta de la cánula (2) con la máscara.